

0000002

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

ESCRITURA DE REACTIVACION,
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA COMERCIAL
INMOBILIARIA TAURUS C.A.
COINTA "EN LIQUIDACION"
CUANTIA : \$ 800,00

20-MARZO-03



En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veinte de Marzo del año dos mil tres, ante mi, Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez, Doctor, Notario Público Titular Trigésimo Noveno de este Cantón, comparece la señora NORMA ROSERO PALMA DE GONZALEZ a nombre y representación y en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía Comercial Inmobiliaria Taurus C.A COINTA " en liquidación"; la compareciente de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión Secretaría, domiciliada en esta ciudad, hábil para obligarse y contratar a quien de conocerla doy fe .- Bien instruida sobre la naturaleza y resultado de esta escritura publica de reactivación, aumento de capital y reforma de estatutos, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta que es del tenor siguiente : SENOR NOTARIO En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la reactivación, aumento de capital y reforma de estatutos y mas declaraciones que se celebra al tenor de las cláusulas siguientes , CLAUSULA PRIMERA.- Otorgante : Otorga esta escritura publica y formula las declaraciones que en ella constan la señora NORMA ROSERO PALMA DE GONZALEZ en su calidad de Gerente de la compañía y por lo tanto representante legal de Comercial Inmobiliaria Taurus C. A COINTA "EN LIQUIDACIÓN". La Compareciente otorga esta escritura en cumplimiento a disposiciones legales

Dr. Eugenio S. Ramirez
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL

1 y de conformidad con lo resuelto en la junta general extraordinaria de
2 accionistas de la citada compañía, celebrada el doce de enero del año dos mil
3 tres, cuya copia debidamente certificada, se adjunta como parte del presente
4 instrumento.- CLAUSULA SEGUNDA: Antecedentes a) Comercial
5 Inmobiliaria Taurus C . A . COINTA " en liquidación " se constituyó con
6 fecha trece de abril del año mil novecientos noventa y cinco mediante
7 escritura pública autorizada por el notario trigésimo noveno del cantón
8 Guayaquil, Doctor Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez, y se inscribió en
9 el registro mercantil con fecha veintisiete de julio de mil novecientos noventa
10 y cinco, su capital fue de cinco millones de sucres, equivalentes en la
11 actualidad a doscientos dólares de los Estados Unidos de América. b) La
12 junta general de accionistas celebrada el doce de enero del año dos mil tres,
13 por considerarlo necesario y conveniente tanto a los intereses de la compañía
14 como con el objeto y naturaleza de la misma, con la aceptación expresa y
15 unánime de todos los accionistas que representan la totalidad del capital
16 suscrito y pagado resolvió: uno.- Convertir el valor del capital y de las
17 acciones de sucres a dólares y fijar el valor de las acciones; dos.- La
18 reactivación de la Compañía; tres.- Aumento de capital social en ochocientos
19 dólares; cuatro.- Reforma de estatutos; cinco.- Ratificación de gestiones y
20 autorización para que la gerente legalice lo tratado en la indicada junta .-
21 CLAUSULA TERCERA: La ley para la transformación económica del
22 Ecuador del ocho de Marzo del año dos mil en su artículo noventa y nueve
23 literal -h- establece que tanto los capitales como la contabilidad de las
24 personas debe expresarse en dólares de los Estados Unidos de América. Por
25 tal motivo y por resolución de la Junta de Accionistas del doce de Enero del
26 año dos mil tres el capital de la compañía es de doscientos dólares de los
27 Estados Unidos de América y el valor de las acciones es de cuatro centavos de
28 dólar, la Junta resolvió fijar el valor de las acciones en un dólar cada una.

NOT. 39 (642)
12-AB-95
REG. M. (642)
27-JUL-95



0000003

Acta de Junta general extraordinaria de Accionistas de la Compañía Comercial Inmobiliaria Taurus Compañía Anónima COINTA " en liquidación."

En Guayaquil, a los doce días del mes de Enero del año 2003, a las cuatro de la tarde, en el local de la compañía, calle Oriente 1305, se reunieron en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la Compañía Comercial Inmobiliaria Taurus Compañía Anónima COINTA en liquidación: los señores Mario González Rosero, propietario de 500 acciones ordinarias nominativas de un valor de 1000 sucres cada una; Robin González Rosero, propietario de 500 acciones ordinarias nominativas de 1000 sucres cada una; Christiam González Rosero, propietario de 500 acciones ordinarias nominativas de 1000 sucres cada una; Norma González Rosero, propietaria de 500 acciones ordinarias nominativas de 1000 sucres cada una; y la señora Norma Rosero de González, propietaria de 3000 acciones ordinarias nominativas de 1000 sucres cada una (el valor de estas acciones en la actualidad dolarizadas valen 4 centavos de dólar cada una, y el capital suscrito y pagado equivalen a dos cientos dólares de los Estados Unidos de América). Se deja constancia que no ha sido necesario efectuar una convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado y de manera unánime y general están de acuerdo en constituirse en junta general de accionistas y en tratar los puntos constantes en el orden del día:

- 1.- Determinar el valor de las acciones y del capital en dólares
- 2.- Reactivación de la compañía
- 3.- Aumento de capital social de la Compañía Comercial Inmobiliaria Taurus Compañía Anónima COINTA en liquidación
- 4.- Reforma de estatutos
- 5.- Autorización a la señora gerente para que realice las gestiones que sean del caso encaminadas a la instrumentación aprobación e inscripción de las resoluciones que se tomen en la presente sesión.

500
500
500
500
3000
5000 Acc
0.04 ¢/u

Preside la sesión, a pedido de la sala el accionista Mario González y actúa de secretario, la gerente de la Compañía, Señora Norma Rosero de González. Una vez que secretaria, de acuerdo con los datos constantes en el libro de acciones y accionistas, elaboro la lista de los asistentes, comprobó, que en la junta se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía Comercial Inmobiliaria Taurus Compañía Anónima COINTA en liquidación.

El Presidente declara instalada la junta y manifiesta que los accionistas han expresado su conformidad con el orden del día por lo que se debe comenzar tratando y resolviendo cada uno de los puntos. El Presidente manifiesta que en

Eugenio S. Ramirez B.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL

COMU.
Y
ELEVAS

el país se eliminó el sucre y por consiguiente nuestra moneda, tomando como patrón para el comercio el dólar de los Estados Unidos de América fijando una paridad de 25.000 sucres por cada dólar. En consideración a este hecho y por mandato legal es necesario cambiar el valor del capital suscrito i pagado de la compañía, y acciones, de sucres a dólares, por consiguiente el valor de las acciones es de 4 centavos de dólar cada una y el capital social es de DOSCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, propone que el valor de las acciones debe fijarse en un dólar cada una, de la misma manera que las nuevas acciones que se emitan, si se aprueba el aumento de capital deben tener el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, la sala da su aprobación a este punto.

Reactivación.- El Presidente de la sesión expone que la compañía por las razones que son de conocimiento de los accionistas ha estado inoperante desde su constitución no obstante ha estado cumpliendo sus obligaciones para con la superintendencia de compañías y la cámara de pequeños industriales, que la compra del inmueble para el desarrollo de las actividades tuvo problemas en su inscripción por asuntos legales y recién en mayo del año 2001 se la pudo inscribir, luego vino el juicio al inquilino para su desocupación, gestión que se logró en septiembre del año anterior. El Presidente, también informa, que de acuerdo al informe presentado por el gerente, luego de haber desocupado el inmueble, el inquilino, se ha procedido a la remodelación y construcción de locales comerciales como estaba previsto, por lo cual hay que solucionar el problema de la inactividad de la compañía y su liquidación, mediante la reactivación y propone que la junta se pronuncie sobre este tema, para poder seguir el proceso para lo cual se constituyó la compañía. La junta General de Accionistas de la Compañía Comercial Inmobiliaria Taurus Compañía Anónima COINTA en liquidación resuelve por unanimidad reactivar la compañía y como consecuencia de esta resolución ratificar y aprobar todos los actos y gestiones realizados por la gerente desde la fecha en que se declara su disolución por parte de la superintendencia de compañías.

Reactivación

AUMENTO DE CAPITAL.- Robin González a quien se le concede la palabra, indica que los capitales mínimos para operar las compañías ha variado y las autoridades habían concedido un plazo para que las compañías se regularicen, plazo que feneció por lo que la superintendencia a fin de dar facilidades a quienes no habían regularizado, amplió los plazos para ese fin, que había que aprovechar la reactivación que se va a tratar para aumentar el capital social. La junta general extraordinaria luego de recoger el criterio de los asistentes resuelve por unanimidad fijar como capital autorizado en dos

F. Aut.



A/c x00.00

800 A/c
1.000.000

mil dólares y aumentar el capital social de la compañía en ocho cientos dólares y que este aumento sea en numerario de tal manera que el capital de la compañía sea de mil dólares de los Estados Unidos de América ; dispone la junta que se emitan ochocientas acciones ordinarias, nominativas de un dólar cada una numeradas del 201 a 1.000 para ser entregadas a los suscriptores en orden al numero de acciones que le correspondan suscribir. Como consecuencia del aumento de capital, se reforman los estatutos.

Reforma de Estatutos. El texto del artículo que se reforma y se aprueba es :
Artículo Quinto: Capital Social.- " El capital autorizado es de dos mil dólares y el capital suscrito se fija en mil dólares de los Estados Unidos de America dividido en mil acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de America cada una, numeradas del 0001 al 1.000." Suscripción y Pago de Acciones.- Los accionistas en forma individual i al unísono expresan que renuncian a la preferencialidad que hubiere lugar en el numero de acciones que les corresponda suscribir en el aumento de capital y deciden hacerlo de la manera que consta en líneas posteriores. Cada uno de los accionistas Mario González Rosero, Robin González Rosero, Christiam González Rosero y Norma González Rosero suscriben 100 acciones ordinarias nominativas de un valor de un dólar cada uno y entrega la suma de cien dólares en pago de las acciones suscritas, la señora Norma Rosero Palma de González suscribe 400 acciones ordinarias nominativas de un valor de un dólar cada una y entrega la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América en pago a las acciones suscritas.

REF.

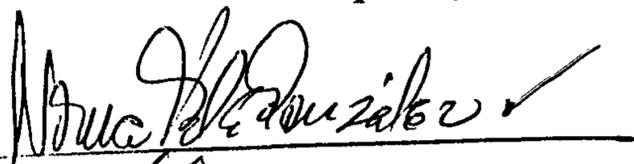
P. 60

La junta general acepta por unanimidad el aumento de capital declarado y la suscripción de acciones por el aumento del capital; los accionistas proceden a pagar el cien por ciento del capital que han suscrito. resuelto los puntos del orden del día indicados, la junta autoriza a la señora gerente para que realice personalmente o por medio de algún profesional los tramites necesarios para que se cumpla las resoluciones de esta junta.

Resuelto los puntos para lo cual se instalo esta junta, esta entra en receso para que secretaria proceda a la redacción del acta respectiva, luego de treinta minutos se reinstala la junta, con la asistencia de los mismos accionistas, se da lectura al acta que contiene lo tratado, y es aprobada por la unanimidad de los asistentes, se da por terminada la junta siendo las veinte horas, procediendo a suscribir el acta los asistentes. f Mario González R. f Robin González R. f Christiam González R. f Norma González R. f Norma Rosero de González

Eugenio S. Ramírez B.
Notario Triguésimo Noveno
GUAYAQUIL

CERTIFICO que la copia que antecede de acta de junta general extraordinaria de accionistas de Comercial Inmobiliaria Taurus Compañía Anónima COINTA en liquidación es igual a su original que reposa en el libro de actas de Juntas Generales de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.



Guayaquil, Marzo 3 del 2003



57.551-

I

0000005

REPERTORIO.- Nº 17.734
REGISTRO MERCANTIL Nº 13.229
NOMBRAMIENTO

REF: 08142-I-95



Guayaquil, Mayo 8 del 2001

Señora Rosero de González

[Handwritten signature]

Señora:

En la presente me es muy grato comunicar a Ud. que la Junta General extraordinaria de accionistas de la Compañía Comercial Inmobiliaria Taurus Compañía Anónima COINTA celebrada el día 8 de Mayo del 2001, acordó reelegirla en el cargo de Gerente de la Compañía, por el tiempo de 5 años y de conformidad con los estatutos de la Compañía, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía a sola firma.

Los mencionados estatutos y las atribuciones del Gerente, constan en la Escritura de Constitución de la Compañía del (13) de (Abril) de (1995) protocolizada en la notaría pública novena del Cantón, escrita en el Registro Mercantil, con fecha (27) de (Julio) de

esperando el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

En fe,

[Handwritten signature]
Rosero de González R.
Gerente de la Junta



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente
Folio(s) 57.551 / Registro Mercantil No.
13.229 / Repertorio No. 17.734
Se archivan los comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 28 de Mayo del 2001

En el cargo que se me ha conferido
el día Mayo 10 del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil

[Handwritten signature]
Rosero de González

Dr. Eugenio S. Parrales
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL



CERTIFICADO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE de la Compañía COMERCIAL INMOBILIARIA TAURUS C.A. COINTA en Liquidación a favor de NORMA ROSERO DE GONZALEZ, es igual a su original.- Guayaquil, Enero veintinueve del dos mil tres.-

Yon Bastida B
AB. ZOILA DENIS CEBALLOS
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICADO: Que con fecha dieciocho de enero del dos mil dos, se inscribió la Resolución No. 99-2-2-1-0001170, dictada el 1 de Abril de 1999 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E), por la cual se declara DISUELTA la Compañía COMERCIAL INMOBILIARIA TAURUS C.A. COINTA...- Guayaquil, Enero veintinueve del dos mil tres.-

Yon Bastida B
AB. ZOILA DENIS CEBALLOS
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA





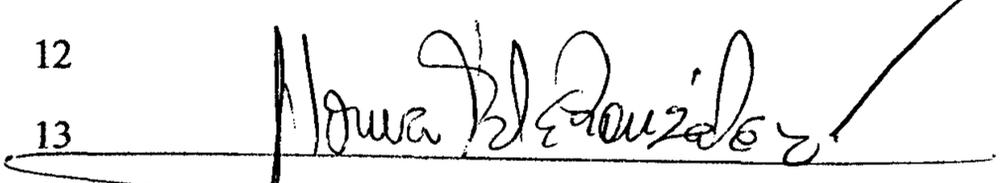
0000003

1 CLAUSULA CUARTA: Reactivación. La señora NORMA ROSERO DE
2 GONZALEZ en su calidad de Gerente de la Compañía y representante legal,
3 a nombre y representación de Comercial Inmobiliaria Taurus Compañía
4 Anónima COINTA "en liquidación" declara reactivada la Compañía.
5 CLAUSULA QUINTA: El aumento de capital.- Se fija el capital autorizado
6 en dos mil dólares y el capital suscrito en mil dólares de los Estados Unidos
7 de América mediante un aumento de ochocientos dólares de los Estados
8 Unidos de América que ha sido cubierto por los accionistas en la forma como
9 consta en el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del doce de
10 Enero del año dos mil tres. Declara la gerente que todos los accionistas son de
11 nacionalidad ecuatoriana. CLAUSULA SEXTA: Reforma de estatutos .-
12 Reformase el articulo quinto de la escritura de constitución de la compañía
13 COINTA C.A. que dirá : " el capital autorizado es de dos mil dólares y el
14 capital suscrito se fija en mil dólares de los Estados Unidos de América
15 dividido en mil acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados
16 Unidos de América cada una numeradas del cero cero cero uno a la numero
17 mil." La Junta de Accionistas celebrada el doce de Enero del año dos mil tres
18 declaró ratificadas las gestiones realizadas por la señora gerente en el tiempo
19 que la compañía ha permanecido en disolución. CLAUSULA SEPTIMA: La
20 gerente declara que los accionistas han depositado en caja de la compañía el
21 valor de Ochocientos dolares en pago de las acciones suscritas; tambien
22 declara bajo la gravedad del juramento que la compañía no tiene deudas con
23 el Seguro Social ni contrato pendiente con ningun ente del sector privado o
24 público .- CLAUSULA OCTAVA: Documentos habilitantes .- Se adjunta
25 para que formen parte de esta escritura los siguientes documentos: uno.
26 Copia debidamente certificada de la Junta General Extraordinaria de
27 Accionistas del doce de Enero del año dos mil tres; dos.- Nombramiento del
28 representante legal.- Señor notario, sírvase agregar las demás cláusulas y

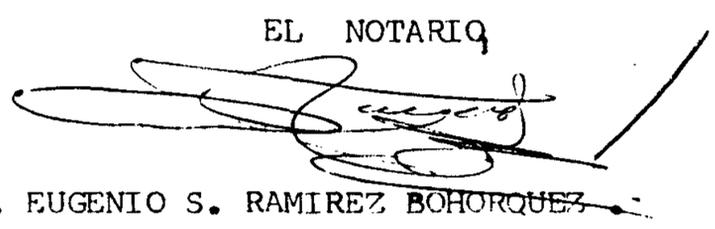
Dr. Eugenio S. Ramirez B.
Notario Triguésimo Noveno
GUAYAQUIL

1 formalidades de ley para la validez de esta escritura.- firmado, Mario
2 González Rodríguez.- Abogado .- Registro No. 234 del Colegio de Abogados
3 de Guayaquil.- hasta aquí la minuta, en cuyo contenido la compareciente se
4 ratifica, quedan agregados a la presente escritura los documentos presentados,
5 por lo tanto queda elevada a escritura pública de conformidad con la ley , para
6 que surta sus efectos legales.- Leída que fue esta escritura de reactivación,
7 aumento de capital y reforma de estatutos de principio a fin por mi el notario,
8 en alta voz a la compareciente, esta se ratifica en el contenido y para
9 constancia firma en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



14 NORMA ROSERO PALMA DE GONZALEZ
15 C.I. 0902652379
16 C.V. 0691-099
17 RUC.No.0991350802001

EL NOTARIO

DR. EUGENIO S. RAMIREZ BOHORQUEZ

20 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA
21 CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL, A LOS -
22 VEINTIUN DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL TRES





Dr. Eugenio S. Ramírez B.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL

RA-

0000007

Z O N : HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2.003,
QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE -
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COMERCIAL INMOBILIARIA TAURUS C.A. COINTA"EN LIQUIDA
CION", HE TOMADO NOTA DE QUE HA SIDO APROBADO EL CONTENIDO DE LA ESCRITURA =
ANTES MENCIONADA, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 03-G-IJ-0005483 DE FECHA 26 DE
AGOSTO DEL 2.003, DICTADA POR EL INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE =
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E), EN ESTA FECHA . =

GUAYAQUIL, A 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2.003



Dr. Eugenio S. Ramírez B.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

0000003

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-IJ-0005483, dictada el 26 de Agosto del 2.003, por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (I), queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Reactivación, la Conversión del Capital, el Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía **COMERCIAL INMOBILIARIA TAURUS S.A. COINTA EN LIQUIDACION**, de fojas 9.674 a 9.686, número 729 del Registro Industrial y anotada bajo el número 25.303 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, doce de Septiembre del dos mil tres.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



ORDEN: 70052
 LEGAL: MONICA ALCIVAR
 AMANUENSE: SARA CARRIEL
 COMPUTO: SARA CARRIEL
 ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
 REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL